

00000002

No.1395

DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA
PURITA S.A.- FUSION POR ABSORCION QUE
HACE LA COMPAÑIA SUMESA S.A. DE LA
COMPAÑIA PURITA S.A.- AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑIA SUMESA S.A.-----
CUANTIA: S/. 3.000'000.000.00-----

[abril 12/99] [abril 1999]
En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo
nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
dia de hoy primerº de Abril de mil novecientos noventa y
nueve, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES,

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL,
comparoecen a la celebración de la presente escritura el señor
Ingeniero JULIAN GARCIA MIRANDA, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la compañía SUMESA S.A., de
estado civil casado, de profesión Ingeniero, y el señor
Ingeniero JORGE GARCIA TORRES, / quién actúa en calidad de Asesoría
General, y Representante Legal de la compañía PURITA
S.A., de estado civil casado, de profesión Ingeniero Químico.
Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, portadores de sus documentos de Ley, a
quienes de conocer doy fe - Bien instruidos en la naturaleza y
efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento
proceden con amplia y entera libertad, por los derechos que
representan y con la capacidad civil necesaria para obligarse
y contratar expon: Que tienen a bien elevar a escritura
pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor
literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar la
Disolución Anticipada de la compañía PURITA S.A. Fusion
Absorción que hace la compañía SUMESA S.A. 

PURITA S.A.- Aumento de capital de la compañía SUMESA S.A.:
PRIMERA: COMPARCIENTES.- Compáreces a la celebración de este instrumento público el Ingeniero JULIAN GARCIA MIRANDA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SUMESA S.A., y el Señor Ingeniero Jorge García Torres, quién actúa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PURITA S.A., de conformidad con los nombramientos que se agregan y en cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas el primero de Abril y el veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, respectivamente.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- ANTECEDENTES DE LA COMPANIA SUMESA S.A.- a) PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Eustogio Virgilio Tandazo Maradiña, el once de Julio de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, con un capital inicial de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES.- uno a dos.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Eustogio Virgilio Tandazo Heriduchi e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de Enero de mil novecientos setenta y seis, la compañía PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA CIA. LTDA. reformó sus estatutos sociales y aumentó su capital social a la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES, reforma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías.- uno a tres.- Mediante escritura Pública otorgada el diez de Junio de mil novecientos setenta y siete, ante el



Sólo Productos de Calidad

00000003

Guayaquil, 1 de septiembre de 1.997

GUAYAQUIL

Señor Ingeniero

JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA,

Ciudad,-

De mis consideraciones:

Cumplio poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SUMESA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de Cinco años, y con las atribuciones y deberes constantes en el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 4 de agosto de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de agosto del presente año, mediante dicho instrumento la Compañía reformó los Estatutos Sociales, teniendo entre otras atribuciones el de ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; suscribir toda clase de contratos y manejar los fondos de la Compañía, y las demás atribuciones que le concede la ley.- Este nombramiento deja sin efecto y da por concluido el anterior.-

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña el 11 de julio de 1.973, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de 1.973, bajo la denominación de PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.- Posteriormente según escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 10 de junio de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre del mismo año, cambió su denominación por la de SUMESA C. LTDA.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 2 de enero de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 1.987, la Compañía se transformó de Limitada a Anónima, o sea "SUMESA S.A.".

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy atentamente,

ING. QUIM. JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES

Presidente Ejecutivo

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO A MI FAVOR.

Guayaquil, 1 de septiembre de 1.997.

ING. JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA

GUAYAQUIL:
Km 11 D2 Vía a Daule Parque Industrial
El Space PBX. 593 4-255100
Telf.: Ventus 593 4-257410 Fax: 593-4-253001-
252901 252652 P.O. Box: 09-01-8521 Ecuador

QUITO:
San Roque calle Río Corrente
Lote No. 37 Vía al Línea
Telfs.: 02-861464-861831
Fax: 861832

CUENCA:
Parque Industrial Conchí
Vinturilla y pa co
Río Machángara
Telf.: 07-806023 Fax: 07-809324



En la presente, fecha queda inscrito aso,
Nombramiento de de nte General
Folio(s) 58.164 Registro Mercantil No.

16.619 Repertorio No. 25.856

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 10 de Septiembre de 1997

LCOO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplante
del Cantón Guayaquil

+ 5 años

Todos los 2002



Dpto. de Reg. de Comercio
Soc. 100%

Cto.

01 DIC 1998

Guayaquil, Ecuador



PURITA S.A.
Km. 11 1/2 Rta a Daule Parque Industrial El Sauce
tel. Conn. 25500 - 25411 - 253005
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 8 de enero de 1996

00000004

Señor Ing. Quim.
JORGE M. GARCIA TORRES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "PURITA S.A." en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período que señalan los Estatutos Sociales, o sea durante cinco años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.-

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el 24 de octubre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de enero de 1996.-

Según los Estatutos Sociales, usted tendrá como atribuciones cuidar la buena marcha de la Compañía, administrar los negocios de la misma, celebrar todo clase de contratos, así también tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, conjunta o separadamente con el Presidente, y todas las demás atribuciones que le conceden los Estatutos.-

Lo que me es grato poner en su conocimiento, quedando de usted,

Muy atentamente,

AB. WALTER MIRANDA CHELE
Secretario AD-HOC

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO
Guayaquil, 8 de enero de 1.996

ING. JORGE M. GARCIA TORRES



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 2628 Registro Mercantil No.

218 Reportero No. 1509

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 15 de enero de 1996

Lobo, Carlos Ignacio Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

15 enero 1996



Este documento es copia exacta del original que se guarda en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, fechado el 15 de Enero de 1996, con el número de folio 2628. El original permanece en poder de la persona o entidad nombrada en este documento. Se declara que el contenido de este documento es auténtico y válido para todos los efectos legales. A fin de verificar su autenticidad, se recomienda dirigirse al Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, donde se encuentra depositado el original.

Ab. Héctor Miguel Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón,

certifica: Que la presente Fotocopia del Nombramiento de GERENTE GENERAL de PURITA S.A. es igual a la que inscripción, Guayaquil, Dicen
bre dos de mil novecientos setenta y uno.

Hector Miguel Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



abril 12/99

ABSORBENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA (SUMESA S.A.) CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

0000005

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día primero de abril de mil novecientos noventa y nueve en el local social de SUMESA S.A., ubicado a la altura del Km. 11.5 de la vía Guayaquil-Daule, en el denominado Parque Industrial El Sauce, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Quím. Jorge Manrique García Torres, propietario de diez millones ciento cuarenta mil **(10'140.000)** acciones; Sra. Haydee Miranda Freire de García, propietaria de tres millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta **(3'558.750)** acciones; Ing. Jorge Julián García Miranda, propietario de dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta **(2'244.450)** acciones; María Gabriela García Miranda, propietaria de un millón setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos **(1'778.400)** y la Sra. María Belén García Miranda, propietaria de un millón setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos **(1'778.400)**. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucre cada una. Preside la sesión el señor Ingeniero Jorge García Torres, Presidente Ejecutivo y actúa como Secretaria la señora Haydeé Miranda Freire de García, Vicepresidenta Ejecutiva de la Compañía, quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía que es de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.19.500.000.000). En uso de la facultad que concede el Art. 280 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas. De igual manera por unanimidad, aprueban el siguiente orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el proyecto de fusión por absorción de la compañía PURITA S.A.; y 2) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social y el proyecto Reforma de los Estatutos. La Junta pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, para lo cual la Secretaria, Sra. Haydeé Miranda de García, toma la palabra manifestando a los señores accionistas las ventajas en el plano económico, administrativo y tributario de lograr que se ~~absorba~~ la **VIGESIMA NOVENA** DEL CANTÓN GUAYAQUIL. Francisco Coronel Eloy



9

*Atendiente :
revisión de la constancia
2. revisión*

fusión

absorción de capital de la compañía absorbida

proporcional a sus respectivas participaciones del capital social que mantienen en la actualidad en la compañía absorbida

la compañía PURITA S.A., a través del proceso de fusión por absorción; luego procede a dar lectura a una exposición por escrito que contiene las bases de operación que permitan la realización del procedimiento para lograrlo, si la Junta así lo resolviere. Luego de leído el proyecto es analizado y discutido por los accionistas presentes resolviendo la Junta General de Accionistas por unanimidad: a) Aprobar la fusión por absorción de la compañía PURITA S.A., por parte de SUMESA S.A., sobre las siguientes bases de operación: 1) La Junta General Extraordinaria y Universal de SUMESA S.A., como compañía absorbente aprueba la fusión por absorción de la compañía PURITA S.A. como compañía absorbida; 2) Salvo la reforma de los artículos segundo y cuarto del Estatuto Social de SUMESA S.A., el resto de las disposiciones quedan ratificadas en todas sus partes; 3) El patrimonio de la compañía PURITA S.A., equivalente a S/.3.000'000.000, es absorbido en su totalidad por SUMESA S.A. En consecuencia a partir de la inscripción de la Escritura Pública de fusión por absorción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la compañía absorbente adquirirá las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de la compañía absorbida; 4) Emitir TRES MILLONES (3'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una de ellas; 5) Todos los accionistas de la compañía absorbida recibirán del nuevo aumento de capital de la compañía absorbente un número de acciones equivalente al valor proporcional a sus respectivas participaciones del capital social que mantienen en la actualidad en la compañía absorbida, con un valor nominal de un mil sucre cada una; 6) Una copia certificada del Acta de Junta General de SUMESA S.A. que apruebe la fusión por absorción y las bases de operación de la Reforma del Contrato Social, será remitida al Representante Legal de la compañía que va a ser absorbida a fin de que la Junta General de Accionistas resuelva sobre el proyecto de fusión por absorción y las bases de operación; 7) Se elaborará Balance General de SUMESA S.A., cortado al día anterior de la celebración de la escritura pública, el mismo que será protocolizado junto a los balances finales de la compañía que va a ser absorbida; 8) El Gerente General de SUMESA S.A., otorgará Escritura Pública de fusión por absorción en unión del representante legal de la compañía que va a ser absorbida: Así mismo, realizará las diligencias necesarias para obtener la aprobación e inscripción de todo lo resuelto.

foto c/c

La Presidencia dispone que se trate sobre el SEGUNDO PUNTO del orden del día, cual es, conocer y resolver sobre el aumento de capital en la suma de S/.3.000'000.000, esto es de S/.19.500'000.000 a la cantidad de S/.22.500'000.000, producto de la fusión; y el proyecto reforma de los estatutos, por efectos de la absorción de la compañía PURITA S.A., se reforma el artículo cuarto del estatuto social que dirá: "DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO: a) El capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en cuarenta millones de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una; y b) El capital suscrito y pagado es de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.22.500'000.000), dividido en veintidós millones quinientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, numeradas del cero cero uno al veintidós millones quinientos mil inclusive. Los Títulos de las acciones podrán representar más de una de ellas y serán suscritos por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo". De igual manera, por unanimidad la junta resuelve aprobar las siguientes reformas al contrato social de la compañía: a) El artículo segundo del estatuto social dirá: "La Compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, distribución y venta en el país o en el exterior de productos alimenticios, tales como fideos, sopas, especerías, gelatinas, refrescos instantáneos en polvo, helados; elaboración, distribución y venta de productos farmacéuticos y cosméticos; al negocio de las agencias y representaciones de casas comerciales e industriales nacionales y extranjeras; a la compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en la forma alimenticia como: café, cacao, achiote y otros; la construcción de plantas procesadoras de alimentos ya sea para el consumo humano, vegetal o animal; prestación de servicios sea de obreros, secretarias, personal semi calificado, técnicos en especialidades y personal calificado en general; elaboración, distribución y venta de jugos, puré y néctares de frutas, así como a la producción, distribución y venta de productos agrícolas e industriales, en la rama alimenticia, metalmecánica y textil; a la purificación, tratamiento, envasamiento, distribución, comercialización y venta de agua para el consumo humano; a la importación de las maquinarias para la industrialización de tales productos; a la molinería de cereales, trigo, maíz, etc.; y a la exportación de productos alimentarios, tanto en materias primas, como en elaborados o semi elaborados como en cítricos, café, cacao, trigo, maíz, patatas y bananos; a la comercialización de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal".



animal; la comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, agrícola o industrial; también se dedicará a la compraventa, permuto por cuenta propia de acciones de Compañías anónimas y de participaciones de Compañías Limitadas; así también se dedicará a la comercialización, industrialización, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo en consecuencia participar en concursos de precios, licitaciones, presentación de ofertas y demás actos y contratos con empresas privadas o públicas permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto. Para cumplir su objeto social la Compañía podrá importar materia prima, maquinarias y equipo y celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley en relación con su objeto, inclusive intervenir como socio o accionista en Compañías de personas o capital, e instalar fábricas o establecimientos fabriles en otras ciudades del país o del exterior"; b) Se añade lo siguiente al contrato social de la compañía; "La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el primero de abril de mil novecientos noventa y nueve, resolvió como compañía absorbente fusionarse por absorción con la compañía PURITA S.A. como compañía absorbida; y c) Se ratifican todos los demás artículos del Estatuto Social vigente de SUMESA S.A. Finalmente los accionistas refieren que toda esta aprobación está basada en el conocimiento de que los accionistas de la compañía PURITA S.A., decidieron que la compañía sea absorbida por SUMESA S.A. Concluido con el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dió unos minutos de receso a fin de que la Secretaría redacte el Acta. Redactada que fué y leída a los concurrentes, estos la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia el presidente y la secretaria de la Junta que certifica. Siendo las 18H00, se dió por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación.- f) Sr. Ing. Jorge García Torres, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Sra. Haydeé Miranda de García, SECRETARIA DE LA JUNTA; f) Ing. Quím. Jorge Manrique García Torres, accionista; f) Sra. Haydee Miranda Freire de García, accionista; f) Ing. Jorge Julián García Miranda, accionista; f) Sra. María Gabriela García Miranda, accionista; y f) Sra. María Belén García Miranda.

CERTIFICO Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de la
SUMESA S.A.

Guayaquil, Abril 1 de 1999.

00000007

Sra. Haydeé Miranda de García
~~SECRETARIA DE LA JUNTA~~



29/3/93

A B S O R B I D A

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PURITA S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

0000008

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve en el local social de ~~PURITA S.A.~~, ubicado a la altura del Km. 11.5 de la vía Guayaquil-Daule, en el denominado Parque Industrial El Sauce, se reúnen los siguientes accionistas: El señor Ingeniero Químico Jorge García Torres, propietario de un millón quinientos sesenta mil (1'560.000) acciones; la señora Haydee Miranda Freire de García propietaria de quinientas cuarenta y siete mil quinientos (547.500) acciones; el señor Ingeniero Jorge Julián García Miranda, propietario de trescientos cuarenta y cinco mil trescientos (345.300) acciones; la señorita María Gabriela García Miranda, propietaria de doscientos setenta y tres mil seiscientos (273.600) acciones; y la señorita María Belén García Miranda, propietaria de doscientos setenta y tres mil seiscientos (273.600) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucre cada una. Preside la sesión el señor Ingeniero Jorge Julián García Miranda, titular de la Compañía y como Secretario actúa el Gerente General señor Ingeniero Químico Jorge García Torres, quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía esto es de TRES MIL MILLONES DE SUCRES (S/.3,000,000,000). En uso de la facultad que concede el Art. 280 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General y se ponen de acuerdo en el punto a tratarse que es: 1) Disolución anticipada de la Compañía; y 2) Fusión por absorción por parte de la compañía SUMESA S.A. En este momento toma la palabra el Gerente General, recuerda y manifiesta a los señores accionistas, las vinculaciones de orden administrativo, comercial, económico, laboral y tributario que han habido a través de toda la existencia de PURITA S.A., y las conveniencias de todo orden para que en la actualidad se procure la unificación de la compañía con SUMESA S.A., a través del proceso legal de fusión por absorción. Da a conocer sus bases de operación en



Acta de la Junta General

disolución

fusión

traspaso de
poderes de
polimóvil

participación
accionaria

los lineamientos y autorizaciones que requieren. La Junta General de Accionistas, luego de analizar y discutir la proposición, resuelve por unanimidad: 1) Aceptar la disolución anticipada de la compañía PURITA S.A., y 2) Aceptar la fusión de la Compañía por absorción, que de ella hará la compañía SUMESA S.A., dentro de los siguientes lineamientos, autorizaciones y bases de operación: 1) Que PURITA S.A. como compañía absorbida aprueba la fusión por absorción que de ella hará SUMESA S.A. como compañía absorbente; 2) Se aprueba que el patrimonio de la compañía sea absorbido en su totalidad por SUMESA S.A., adquiriendo esta última a partir de la inscripción de la Escritura Pública de fusión por absorción, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la responsabilidad propia de un liquidador respecto a los acreedores de PURITA S.A., en su calidad de compañía absorbida; 3) La Gerencia General se asegurará de que los accionistas de la compañía reciban del nuevo capital de la compañía absorbente un número de acciones equivalente al valor proporcional a sus respectivas participaciones del capital social que mantienen en la actualidad de la compañía absorbida con un valor nominal de un mil sucreς cada una; 4) Se autoriza la confección de una copia certificada de esta Acta de Junta General, por la que se aprueba la fusión por absorción y las bases de operación presentes; 5) Se elaborará un balance general final cortado al día anterior a la celebración de la Escritura Pública, el mismo que será protocolizado, junto a los Balances finales de la compañía absorbente; 6) La Junta General autoriza al Ing. Jorge García Torres, Gerente General para que: a) Otoñe la escritura pública de fusión por absorción en unión del representante legal de la compañía absorbente; b) Para que realice las diligencias necesarias para obtener la aprobación e inscripción de todo lo resuelto. Por no haber otro asunto que tratar, la Junta dió unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Redactada que fué y leída a los concurrentes, éstos la aprobaron por unanimidad y sin observaciones. Siendo las 16h00 se da por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación.- f) Sr. Ing. ⁽³⁾ Jorge Julián García Miranda, PRESIDENTE DE LA JUNTA; Sr. Ing. ⁽¹⁾ Jorge García Torres, SECRETARIO DE LA JUNTA; f) Sr. Ing. ⁽²⁾ Jorge Julián García Miranda, p. SUMESA S.A.; f) Ing. Jorge García Torres, accionista; f) Sra. Haydee ⁽²⁾ Miranda Freire de García, accionista; f) Sr. Ing. ⁽³⁾ Jorge Julián García Miranda, accionista; f) Sra. ⁽⁴⁾ María Gabriela García Miranda, accionista; y f) Sra. María Belén García Miranda, accionista.

CERTIFICO Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de la Purita
S.A.

00000009

Guayaquil, Marzo 29 de 1999.



Ing. Jorge García Torres

SECRETARIO DE LA JUNTA



BURITA
BALANCE GENERAL
ESTADO FINANCIERO
EXPRESADO EN SUCRES

| ACTIVO | |
|----------------------------------|----------------|
| CAJA Y BANCOS | 224,574,422 |
| INVERSIONES TEMPORALES | 1,587,183,985 |
| CUENTAS POR COBRAR | |
| CLIENTES | 718,468,083 |
| RESERVA PARA INCOBRABLES | 0 |
| COMPANIAS FILIALES Y ACCIONISTAS | 6,605,890 |
| EMPLEADOS | 2,305,072 |
| RECLAMOS TRIBUTARIOS | 209,869,525 |
| OTRAS | 107,938,718 |
| SUBTOTAL CTAS. POR COBRAR | 1,045,187,288 |
| INVENTARIOS | |
| MATERIA PRIMA | 577,213,871 |
| MATERIAL DE EMPAQUE | 1,672,218,020 |
| REPUESTOS | 174,842,991 |
| PRODUCTOS EN PROCESO | 15,549,257 |
| PRODUCTOS TERMINADOS | 238,866,068 |
| IMPORTACIONES EN TRANSITO | 70,013,279 |
| SUBTOTAL DE INVENTARIOS | 2,845,703,488 |
| GTO'S PAGADOS POR ANTICIPADO | |
| SEGUROS | 18,513,063 |
| PUBLICIDAD | 0 |
| IMPUESTOS | 384,990,457 |
| OTROS | 0 |
| SUBTOTAL GTOS. PAG. POR ANTIC. | 403,503,550 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 6,107,152,731 |
| ACTIVO FIJO NETO | |
| TERRENOS | 0 |
| EDIFICIOS E INSTALACIONES | 447,974,249 |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 6,525,335,429 |
| VEHICULOS | 457,372,861 |
| MUEBLES Y ENSERES | 229,475,549 |
| EQUIPOS DE COMPUTACION | 0 |
| CONSTRUCCIONES CURSO | 0 |
| SUBTOTAL DE ACTIVOS FIJOS | 7,660,157,888 |
| OTROS ACTIVOS | |
| INVERSIONES EN ACCIONES | 0 |
| GASTOS DIFERIDOS | 1,560,938,419 |
| SUBTOTAL DE OTROS ACTIVOS | 1,560,938,419 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 15,328,249,038 |



ING. JORGE GARCIA TORRES

REPRESENTANTE LEGAL

Jorge M. C. /

| PASIVO | |
|---------------------------------|----------------|
| OBLIGACIONES BANCARIAS | |
| SOBREGIROS | 19,305,366 |
| PRESTAMOS | 0 |
| P. CTE. DEUDA A LARGO PLAZO | 1,250,000,000 |
| SUBTOTAL OBLG. BANCARIAS | 1,269,305,366 |
| CTAS. Y DOCUMENTOS POR PAGAR | |
| PROVEEDORES LOCALES | 3,607,364,135 |
| PROVEEDORES EXTERIOR | 187,106,681 |
| COMPANIAS FILIALES-ACCIONISTAS | 3,501,549,637 |
| BENEFICIOS SOCIALES | 9,517,797 |
| INTERESES | 1,266,091,694 |
| IMPUESTOS | 627,720 |
| OTRAS | 5,927,080 |
| SUBTOTAL C. Y D. POR PAGAR | 8,578,184,724 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 9,847,490,090 |
| PASIVO A LARGO PLAZO | |
| PROVEEDORES | 2,152,763,952 |
| PRESTAMOS BANCARIOS | 3,250,000,000 |
| JUBILACION PATRONAL - INDEMNIZ. | 0 |
| SUBTOTAL PASIVO LARGO PLAZO | 5,402,763,952 |
| TOTAL PASIVOS | 16,250,254,042 |
| PATRIMONIO | |
| CAPITAL SOCIAL | 3,000,000,000 |
| RESERVA LEGAL | 0 |
| RESERVA POR REV.PATRIMONIO | 0 |
| RESULTADOS ANOS ANTERIORES | -1,818,330,556 |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL AÑO | -1,103,674,448 |
| TOTAL PATRIMONIO | 77,954,996 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 15,328,249,038 |

ING. DOLORES ORELLANA H.
CONTADORA GENERAL
REG. 021741

0000010

00000011

PURITA S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DE 1999
EXPRESADO EN SUCRES

| | TOTAL |
|--|----------------|
| VENTAS NETAS | 726.325.587 |
| SOLUBLES | -68.371.301 |
| (-) DEVOLUCION | 0 |
| PASTAS | 93.496.582 |
| (-) DEVOLUCION | 0 |
| OTROS | 751.450.868 |
| TOTAL VENTAS NETAS | 751.450.868 |
| COSTO DE VENTAS | |
| SOLUBLES | 833.781.272 |
| PASTAS | 0 |
| OTROS | 92.947.557 |
| TOTAL COSTO DE VENTAS | 926.728.829 |
| UTILIDAD BRUTA EN VENTAS | -175.277.961 |
| GASTOS OPERATIVOS | |
| GASTOS VENTAS | 159.923.405 |
| GASTOS ADMINISTRACION | 132.068.265 |
| GASTOS PUBLICIDAD | 2.103.692 |
| GASTOS FINANCIEROS | 615.548.750 |
| PERDIDA EN CAMBIO | 309.109.364 |
| TOTAL GASTOS OPERATIVOS | 1.218.753.476 |
| UTILIDAD OPERATIVA | -1.394.031.437 |
| OTROS INGRESOS | 306.166.661 |
| OTROS EGRESOS | 0 |
| UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS | -1.087.864.776 |
| (-) IMPUESTO CIRCULACION DE CAPITAL | 15.809.672 |
| UTILIDAD O PERDIDA NETA | -1.103.674.448 |

Jorge M. García

ING. JORGE GARCIA TORRES

REPRESENTANTE LEGAL

Dolores Orellana
ING. DOLORES ORELLANA
CONTADORA GENERAL
REG. 021741



SUMESA S.A.
BALANCE GENERAL
SEDE MARZO 1989.
EXPRESADO EN SÚCRES

| ACTIVO | |
|----------------------------------|----------------|
| CAJA Y BANCOS | 2.028.301.322 |
| INVERSIONES TEMPORALES | 2.439.475.804 |
| CUENTAS POR COBRAR | |
| CLIENTES | 11.117.269.065 |
| RESERVA PARA INCOBRABLES | -378.599.493 |
| COMPANIAS FILIALES Y ACCIONISTAS | 4.060.768.759 |
| EMPLEADOS | 123.489.025 |
| RECLAMOS TRIBUTARIOS | 1.282.695.418 |
| OTRAS | 853.296.529 |
| SUBTOTAL CTAS. POR COBRAR | 17.088.817.303 |
| INVENTARIOS | |
| MATERIA PRIMA | 3.749.856.015 |
| MATERIAL DE EMPAQUE | 7.879.279.025 |
| REPUESTOS | 674.142.812 |
| PRODUCTOS EN PROCESO | 350.723.274 |
| PRODUCTOS TERMINADOS | 3.982.175.965 |
| IMPORTACIONES EN TRANSITO | 758.800.879 |
| SUBTOTAL DE INVENTARIOS | 17.392.977.970 |
| GTOS. PAGADOS POR ANTICIPADO | |
| SEGUROS | 380.615.617 |
| PUBLICIDAD | 157.817.237 |
| IMPUESTOS | 0 |
| OTROS | 61.674.142 |
| SUBTOTAL GTOS. PAG. POR ANTIC. | 599.906.996 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 39.549.479.398 |
| ACTIVO FIJO NETO | |
| TERRENOS | 2.796.137.504 |
| EDIFICIOS E INSTALACIONES | 3.848.440.109 |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 27.472.453.037 |
| VEHICULOS | 3.996.459.934 |
| MUEBLES Y ENSERES | 1.425.959.241 |
| EQUIPOS DE COMPUTACION | 840.850.804 |
| CONSTRUCCIONES CURSO | 882.808.763 |
| SUBTOTAL DE ACTIVOS FIJOS | 41.042.908.392 |
| OTROS ACTIVOS | |
| INVERSIONES EN ACCIONES | 152.008.855 |
| CASTOS DIFERIDOS | 20.168.888 |
| SUBTOTAL DE OTROS ACTIVOS | 172.175.523 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 80.764.564.310 |



ING. NORGE GARCIA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

H. Jorge M. Gran
Atte. Gaceta

| PASIVO | |
|---------------------------------|----------------|
| OBLIGACIONES BANCARIAS | |
| SOBREGIROS | 75.354.963 |
| PRESTAMOS | 2.415.644.801 |
| P. CTE. DEUDA A LARGO PLAZO | 529.534.000 |
| SUBTOTAL OBLG. BANCARIAS | 3.020.533.764 |
| CTAS. Y DOCUMENTOS POR PAGAR | |
| PROVEEDORES LOCALES | 10.073.974.830 |
| PROVEEDORES EXTERIOR | 10.058.065.882 |
| COMPANIAS FILIALES-ACCIONISTAS | 1.481.411.581 |
| BENEFICIOS SOCIALES | 771.097.378 |
| INTERESES | 1.381.882.618 |
| IMPUESTOS | 44.467.627 |
| OTRAS | 1.154.125.355 |
| SUBTOTAL C. Y D. POR PAGAR | 24.965.025.081 |
| TOTAL PASIVO-CORRIENTE | 27.985.568.845 |
| PASIVO A LARGO PLAZO | |
| COMPANIAS FILIALES-ACCIONISTAS | 9.287.850.000 |
| PROVEEDORES | 0 |
| PRESTAMOS BANCARIOS | 12.341.398.000 |
| JUBILACION PATRONAL - INDEMNIZ. | 332.845.660 |
| SUBTOTAL PASIVO LARGO PLAZO | 21.982.093.660 |
| TOTAL PASIVOS | 49.947.652.505 |
| PATRIMONIO | |
| CAPITAL SOCIAL | 19.500.000.000 |
| RESERVA LEGAL | 184.897.577 |
| RESERVA POR REV.PATRIMONIO | 12.811.988.907 |
| RESULTADOS AÑOS ANTERIORES | 2.234.058.937 |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL AÑO | -3.914.021.616 |
| TOTAL PATRIMONIO | 30.816.911.805 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 80.764.564.310 |

D. Dolores Orellana M.
ING. DOLORES ORELLANA M.
CONTADORA GENERAL
REG. 021741

00000012

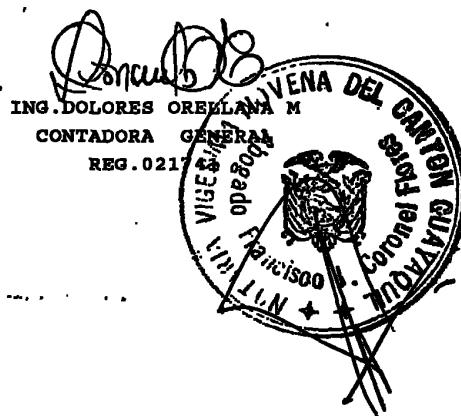
00000013

SUMESA S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DE 1999
EXPRESADO EN SUCRES

| | | TOTAL |
|--|--|----------------|
| VENTAS NETAS | | |
| SOLUBLES | | 14.769.727.240 |
| (-) DEVOLUCION | | -362.415.749 |
| PASTAS | | 9.753.078.370 |
| (-) DEVOLUCION | | -159.602.417 |
| OTROS | | 719.560.443 |
| TOTAL VENTAS NETAS | | 24.720.347.887 |
| COSTO DE VENTAS | | |
| SOLUBLES | | 7.544.561.940 |
| PASTAS | | 7.237.955.054 |
| OTROS | | 721.119.490 |
| TOTAL COSTO DE VENTAS | | 15.503.636.484 |
| UTILIDAD BRUTA EN VENTAS | | 9.216.711.403 |
| GASTOS OPERATIVOS | | |
| GASTOS VENTAS | | 1.748.130.102 |
| GASTOS ADMINISTRACION | | 3.391.785.278 |
| GASTOS PUBLICIDAD | | 2.313.115.423 |
| GASTOS FINANCIEROS | | 1.916.081.226 |
| PERDIDA EN CAMBIO | | 3.892.646.978 |
| TOTAL GASTOS OPERATIVOS | | 13.261.759.007 |
| UTILIDAD OPERATIVA | | -4.045.047.604 |
| OTROS INGRESOS | | 587.368.287 |
| OTROS EGRESOS | | 160.764.799 |
| UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS | | -3.618.444.116 |
| (-) IMPUESTO CIRCULACION DE CAPITAL | | 295.587.501 |
| UTILIDAD O PERDIDA NETA | | -3.914.031.617 |

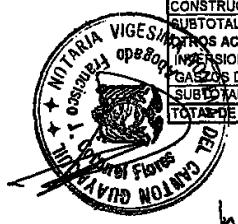
Jorge García
ING. JORGE GARCIA TORRES

REPRESENTANTE LEGAL



BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
SALDO MARZO 1989
EXPRESADO EN SUCRES

| ACTIVO | TOTAL |
|----------------------------------|----------------|
| CAJA Y BANCOS | 2,262,876.744 |
| INVERSIONES TEMPORALES | 4,026,689.788 |
| CUENTAS POR COBRAR | |
| CLIENTES | 9,622,546.333 |
| RESERVA PARA INCOBRABLES | -378,689.493 |
| COMPANIAS FILIALES Y ACCIONISTAS | 1,641,179.870 |
| EMPLEADOS | 125,794.097 |
| RECLAMOS TRIBUTARIOS | 1,492,664.943 |
| OTRAS | 991,235.247 |
| SUBTOTAL CTAS. POR COBRAR | 13,284,620.787 |
| INVENTARIOS | |
| MATERIA PRIMA | 4,427,069.886 |
| MATERIAL DE EMPAQUE | 9,651,497.045 |
| REPUESTOS | 849,986.803 |
| PRODUCTOS EN PROCESO | 368,272.531 |
| PRODUCTOS TERMINADOS | 4,219,042.033 |
| IMPORTACIONES EN TRANSITO | 828,814.158 |
| SUBTOTAL DE INVENTARIOS | 20,238,681.456 |
| GTOS. PAGADOS POR ANTICIPADO | |
| SEGUROS | 389,128.710 |
| PUBLICIDAD | 157,617.237 |
| IMPUESTOS | 384,890.467 |
| OTROS | 61,674.142 |
| SUBTOTAL GTOS. PAG. POR ANTIC. | 1,003,410.548 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 40,817,248.332 |
| ACTIVO FIJO NETO | |
| TERRENOS | 2,796,137.504 |
| EDIFICIOS E INSTALACIONES | 4,298,414.388 |
| MACUINARIAS Y EQUIPOS | 33,997,788.468 |
| VEHICULOS | 4,453,832.588 |
| MUEBLES Y ENSERES | 1,655,434.790 |
| EQUIPOS DE COMPUTACION | 840,680.804 |
| CONSTRUCCIONES CURSO | 662,808.783 |
| SUBTOTAL DE ACTIVOS FIJOS | 49,703,067.280 |
| OTROS ACTIVOS | |
| INVERSIONES EN ACCIONES | 152,008.885 |
| GASTOS DIFERIDOS | 1,581,105.887 |
| SUBTOTAL DE OTROS ACTIVOS | 1,733,113.842 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 81,253,429.554 |



ING. JORGE GARCIA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

Jorge García Torres

| PASIVO | TOTAL |
|---------------------------------|----------------|
| OBLIGACIONES BANCARIAS | |
| SOBREGRIOS | 94,660,323 |
| PRESTAMOS | 2,415,644.801 |
| P. CTE. DEUDA A LARGO PLAZO | 1,779,834.000 |
| SUBTOTAL OBLG. BANCARIAS | 4,289,839.136 |
| CTAS. Y DOCUMENTOS POR PAGAR | |
| PROVEEDORES LOCALES | 11,368,148.150 |
| PROVEEDORES EXTERIOR | 10,245,172.363 |
| COMPANIAS FILIALES-ACCIONISTAS | 2,456,758.239 |
| BENEFICIOS SOCIALES | 780,815.175 |
| INTERESES | 2,847,974.312 |
| IMPUESTOS | 45,098.347 |
| OTRAS | 1,160,082.435 |
| SUBTOTAL C. Y D. POR PAGAR | 28,703,826.011 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 32,993,686.141 |
| PASIVO A LARGO PLAZO | |
| COMPANIAS FILIALES-ACCIONISTAS | 9,287,850.000 |
| PROVEEDORES | 2,152,763.952 |
| PRESTAMOS BANCARIOS | 18,581,388.000 |
| JUBILACION PATRONAL - INDEMNIZ. | 332,845.860 |
| SUBTOTAL PASIVO LARGO PLAZO | 27,364,887.812 |
| TOTAL PASIVOS | 60,358,522.753 |
| PATRIMONIO | |
| CAPITAL SOCIAL | 22,500,000.000 |
| RESERVA LEGAL | 184,887.577 |
| RESERVA POR REV.PATRIMONIO | 12,811,986.907 |
| RESULTADOS AÑOS ANTERIORES | 415,728.381 |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL AÑO | -5,017,706.064 |
| TOTAL PATRIMONIO | 30,894,906.801 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 91,253,429.554 |

Dolores Orellana M.
ING. DOLORES ORELLANA M.
CONTADORA GENERAL
REG. 021741

00000014

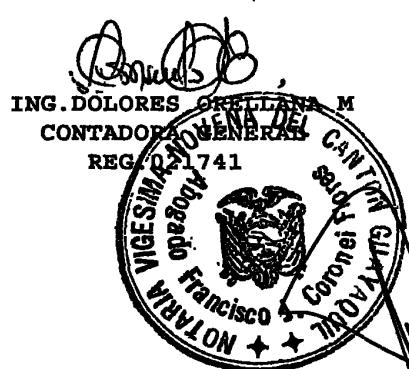
00000015

**SUMESA Y PURITA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO
DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DE 1999
EXPRESADO EN SUCRES**

| | TOTAL |
|--|-----------------------|
| VENTAS NETAS | 15.496.052.827 |
| SOLUBLES | -430.787.050 |
| (-) DEVOLUCION | 9.753.078.370 |
| PASTAS | -159.602.417 |
| (-) DEVOLUCION | 813.057.025 |
| OTROS | |
| TOTAL VENTAS NETAS | 25.471.798.755 |
| COSTO DE VENTAS | |
| SOLUBLES | 8.262.532.614 |
| PASTAS | 7.237.955.054 |
| OTROS | 814.067.047 |
| TOTAL COSTO DE VENTAS | 16.314.554.715 |
| UTILIDAD BRUTA EN VENTAS | 9.157.244.040 |
| GASTOS OPERATIVOS | |
| GASTOS VENTAS | 1.908.053.507 |
| GASTOS ADMINISTRACION | 3.523.853.543 |
| GASTOS PUBLICIDAD | 2.315.219.115 |
| GASTOS FINANCIEROS | 2.531.629.976 |
| PERDIDA EN CAMBIO | 4.201.756.342 |
| TOTAL GASTOS OPERATIVOS | 14.480.512.483 |
| UTILIDAD OPERATIVA | -5.323.268.443 |
| OTROS INGRESOS | 777.724.350 |
| OTROS EGRESOS | 160.764.799 |
| UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS | -4.706.308.892 |
| (-) IMPUESTO CIRCULACION DE CAPITAL | 311.397.173 |
| UTILIDAD O PERDIDA NETA | -5.017.706.065 |

Jorge García
ING. JORGE GARCIA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

ING. DOLORES CRIELLA M.
CONTADORA GENERAL
REG. 021741



CUADRO DE ACCIONISTAS DE SUMESA S.A. UNA VEZ FUSIONADA CON PURITA S.A.

| ACCIONISTAS | CAPITAL SUMESA S.A. | CAPITAL PURITA S.A. | NUMERO DE ACCIONES | TOTAL FUSIONADO | % |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| Ing. Jorge García Torres | 10,140,000,000 | 1,560,000,000 | 11,700,000 | 11,700,000,000 | 52.00 |
| Sra. Haydee Miranda Freire de García | 3,558,750,000 | 547,500,000 | 4,106,250 | 4,106,250,000 | 18.25 |
| Ing. Jorge Julián García Miranda | 2,244,450,000 | 345,300,000 | 2,589,750 | 2,589,750,000 | 11.51 |
| Sra. María Gabriela García Miranda | 1,778,400,000 | 273,600,000 | 2,052,000 | 2,052,000,000 | 9.12 |
| Sra. María Belén García Miranda | 1,778,400,000 | 273,600,000 | 2,052,000 | 2,052,000,000 | 9.12 |
| TOTAL : | 19,500,000,000 | 3,000,000,000 | 22,500,000 | 22,500,000,000 | 100 |

REPRESENTANTE LEGAL
SUMESA S.A.

CONTADOR
SUMESA S.A.

CONTADOR
PURITA S.A.



Jorge A. García
REPRESENTANTE LEGAL
PURITA S.A.

000000016

00000017

Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.

PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA CIA. LTDA., reformó sus estatutos y cambió de denominación social por la de SUMESA C. LTDA., reforma que fué aprobada por el Intendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el trece de Septiembre del mismo año.- uno a cuatro.- Mediante escritura pública otorgada el diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, SUMESA C. LTDA.. reformó sus estatutos y aumentó su capital a la suma de UN MILLON DE SUCRES, reforma que fué aprobada por el Intendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de los mismos mes y año.- uno a cinco.- Mediante escritura Pública otorgada el trece de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Germán Castillo Suárez, e inscrita el veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta, SUMESA CIA. LTDA. reformó sus estatutos y aumentó el capital a la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES.- uno a seis.- Mediante escritura pública otorgada el primero de Septiembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta, SUMESA C. LTDA., sus estatutos y aumentó su capital social a la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES.- uno a siete.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo



Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita el dos de Junio de mil novecientos ochenta y tres SUMESA C. LTDA. reformó sus estatutos y aumentó su capital a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, la misma que fué ratificada por la otorgada el once de Abril de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Germán Castillo Suárez, inscrita el dos de Junio de mil novecientos ochenta y tres.- uno a ocho.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil Piero Aycart Vincenzini, inscrita el doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete SUMESA C. LTDA. reformó sus estatutos y se transformó en SUMESA S.A., prorrogó su plazo de duración por cincuenta años, y aumentó su capital a la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES.- uno a nueve.- Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y ocho SUMESA S.A., aumentó su capital social a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó los Estatutos Sociales.- uno a diez.- Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Piero Aycart Vincenzini el cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, mediante dicho instrumento SUMESA S.A. reformó integralmente sus estatutos sociales.- uno a once.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Piero Aycart Vincenzini el tres de Mayo de mil novecientos

00000018

ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de febrero de mil novecientos noventa SUMESA S.A. aumentó su capital a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES y reformó los Estatutos Sociales. uno a doce.- Mediante Escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y uno, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno la Compañía SUMESA S.A. aumentó el capital a la suma de UN MIL MILLONES DE SUCRES y reformó sus estatutos sociales. uno a trece.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Durán Abogado JOSE MORANTE VALENCIA, el once de agosto de mil novecientos noventa y tres, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres SUMESA S.A. aumentó el capital a la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y reformó los Estatutos Sociales en los términos constantes en dicha escritura. uno a catorce.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Durán Abogado JOSE MORANTE VALENCIA el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y tres SUMESA S.A. aumentó el capital a la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES, y reformó los Estatutos Sociales en los términos constantes en la mencionada escritura. uno a quince.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Durán Abogado JOSE MORANTE VALENCIA el tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que se inscribió en el



Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro SUMESA S.A. fijó un capital autorizado en la suma de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES y aumentó el capital suscrito a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, y reformó los Estatutos Sociales en los términos constantes en la mencionada escritura. uno a dieciseis.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, el trece de enero de mil novecientos noventa y siete, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de abril de mil novecientos noventa y siete la Compañía SUMESA S.A. reformó integralmente los Estatutos Sociales, en los términos constantes en la mencionada escritura pública. uno a diecisiete- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y siete la Compañía SUMESA S.A. reformó parcialmente los Estatutos Sociales, en los términos constantes en la mencionada escritura pública. uno a dieciocho- Mediante acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía SUMESA S.A. celebrada en la ciudad de Guayaquil el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y siete, la misma que se protocolizó en la Notaría Décima Octava del Cantón Guayaquil, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ y se inscribió en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la compañía pagó el capital autorizado que se había fijado y alcanzó el

00000019

capital suscrito a la suma de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES, aumento de capital que fue comunicado a la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. uno a diecinueve.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán Abogado JOSE MORANTE VALENCIA el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía SUMESA S.A. aumentó el capital social a la suma de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES y fijó un capital autorizado en la suma de OCHO MIL MILLONES DE SUCRES y reformó los Estatutos Sociales en los términos constantes en la mencionada escritura. uno a veinte.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado JOSE MORANTE VALENCIA, el dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía SUMESA S.A. aumentó el capital autorizado a la suma de VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito y pagado a la suma de TRECE MIL OCHO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SUCRES.- uno a veinte y uno.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el primero de agosto de mil novecientos noventa y ocho, la compañía SUMESA S.A. aumentó su capital social mediante fusión que realizó de la compañía ALIMENTOS Y CONCENTRADOS ALICON CIA. LTDA., a la VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALICON CIA. LTDA., celebrada el primero de abril de mil novecientos noventa y ocho.



y nueve, resolvió por unanimidad la fusión por absorción de la compañía PURITA S.A., por parte de la compañía SUMESA S.A., para tal efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aprobó las Bases de Operación y el Proyecto de Reforma del Estatuto Social de SUMESA S.A., que consta en el Acta de Junta General que se incorpora como documento habilitante. Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autorizó al señor JULIAN GARCIA MIRANDA, Gerente General y Representante Legal para que otorgue la presente Escritura Pública a nombre de SUMESA S.A.- DOS.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA PURITA S.A.- a) La compañía PURITA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el tres de enero de mil novecientos noventa y seis.- dos a dos .- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de Marzo de mil novecientos noventa y siete, la compañía aumentó su capital social de cinco millones a CIEN MILLONES DE SUCRES.- dos a tres.- Mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberio Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, la Compañía aumentó su capital social a la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES.- dos a

cuatro.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PURITA S.A., celebrada el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, aprobó la disolución anticipada de PURITA S.A. y su absorción por la compañía SUMESA S.A.- Para tal efecto aprueba el proyecto de fusión que contiene las bases de operación y la reforma del Estatuto Social de la compañía SUMESA S.A.- Esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza al señor Ingeniero Jorge García Torres para que a nombre y en representación de PURITA S.A., en calidad de Gerente General y Representante Legal, otorgue la presente escritura pública.-

TERCERA: DECLARACIONES DE FUSION POR ABSORCIÓN -- El

Ingeniero JULIAN GARCIA MIRANDA Gerente General y Representante Legal de la compañía SUMESA S.A., debidamente autorizado según consta en los antecedentes de la presente Escritura Pública. declara que SUMESA S.A. absorbe a la Compañía PURITA S.A.- Por su parte el señor Ingeniero Jorge García Torres, en calidad de Gerente General y Representante Legal de PURITA S.A., debidamente autorizado según consta en los antecedentes de la presente Escritura Pública, declara que PURITA S.A. queda disuelta y absorbida por SUMESA S.A.

CUARTA: REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SUMESA S.A. - El señor Ingeniero JULIAN GARCIA MIRANDA, a nombre y

representación de SUMESA S.A., declara: UNO.- Que con motivo de Fusión por Absorción y Aumento del capital social de la compañía SUMESA S.A. hace de PURITA S.A. el capital social de la compañía SUMESA S.A. se aumenta a la suma de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en veintidós quinientos mil acciones de un mil sucre cada una.- el Artículo cuarto del Estatuto Social dirá: "DE

*fusión
por absorción*

*aumento
3.000'000'000*



Ref Estatutos

anexo de acuerdo

AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO: a) El capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en cuarenta millones de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una; y b) El capital suscrito y pagado es de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en veintidós millones quinientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, numeradas del cero cero uno al veintidos millones quinientos mil inclusive. Los títulos de las acciones podrán representar más de una de ellas y serán suscritos por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo".- TRES.- Que el patrimonio de propiedad de la compañía absorbida PURITA S.A. cuyos activos y pasivos están descritos en el Balance General Final que se incorpora a la presente Escritura Pública, es absorbido en su totalidad por SUMESA S.A., por este hecho, la compañía SUMESA S.A. asume la obligación de pagar el pasivo de la referida compañía y adquiere las responsabilidades propias de [liquidador] respecto a los acreedores de la compañía absorbida.- CUATRO.- Que el artículo segundo del estatuto social dirá: "La Compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, distribución y venta en el país o en el exterior de productos alimenticios, tales como fideos, sopas, especerías, gelatinas, refrescos instantáneos en polvo, helados; elaboración, distribución y venta de productos farmacéuticos y cosméticos; al negocio de las agencias y representaciones de casas comerciales e industriales nacionales y extranjeras; a la compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en la forma alimenticia como: café, cacao, achiote y otros; la construcción de plantas procesadoras

de alimentos ya sea para el consumo humano, vegetal o animal; prestación de servicios sea de obreros, secretarias, personal semi calificado, técnicos en especialidades y personal calificado en general; elaboración, producción, distribución y venta de jugos, puré y néctares de frutas, así como a la producción, distribución y venta de productos agrícolas e industriales, en la rama alimenticia, metalmecánica y textil; a la purificación, tratamiento, envasamiento, distribución, comercialización y venta de agua para el consumo humano; a la importación de las maquinarias para la industrialización de las maquinarias para la industrialización de tales productos; a la molinería de cereales, trigo, maíz, etc.; y a la exportación de productos ecuatorianos, tanto en materias primas, como en elaborados o semi elaborados como en cítricos, café, cacao, trigo, maíz, patatas y bananos; a la comercialización de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal; la comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, agrícola o industrial; también se dedicará a la compraventa, permuto por cuenta propia de acciones de Compañías anónimas y de participaciones de Compañías Limitadas; así también a la comercialización, industrialización, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo en consecuencia participar en concursos de precios, licitaciones, presentación de ofertas y demás actos y contratos con empresas privadas públicas permitidos por las leyes ecuatorianas y que tenga con su objeto. Para cumplir su objeto social podrá importar materia prima, maquinarias y equipo



*santia fajin
accionaria
(anexo).*

todos los actos y contratos permitidos por la ley en relación con su objeto, inclusive intervenir como socio o accionista en Compañías de personas o capital e instalar fábricas o establecimientos fabriles en otras ciudades del país o del exterior".- CINCO.- Que concluida la absorción de la compañía PURITA S.A., los accionistas y el número de acciones que les corresponden serán los que constan en el cuadro de acciones y accionistas que forma parte de la presente Escritura como documento habilitante.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes los siguientes: Uno.- Copias de los nombramientos de representantes legales, Ingeniero JULIAN GARCIA MIRANDA y señor Ingeniero Jorge García Torres.- Dos.- Copias certificadas de las Actas de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de las compañías SUMESA S.A. celebrada el primer de Abril de mil novecientos noventa y nueve y PURITA S.A. celebrada el veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Tres.- Balances Generales de las compañías PURITA S.A. y SUMESA S.A., cortados al ~~treinta~~ y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Cuatro.- Cuadro de accionistas de la compañía SUMESA S.A. una vez inscrita la fusión por absorción contenida en la presente Escritura Pública.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.- (FIRMADO ILEGIBLE) Abogada MARY ZHUNE CADINA. Registro número cinco mil ochocientos treinta y cinco. Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales y consecuentes. Leída que les fue a los comparecientes íntegramente ésta

00000022

escritura por mi el Notario dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

CIA. SUMESA S.A.

RUC. #09990129428001

JULIAN GARCIA MIRANDA

(GERENTE GENERAL) Y REPRESENTANTE

LEGAL)

C.C. # 090888374-7

C.V.#

CIA. PURITA S.A.

RUC. #0991338497001

ING. JORGE GARCIA TORRES

(GERENTE GENERAL)

Y REPRESENTANTE

LEGAL)

C.C. # 1800111542

C.V.#

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó ante
mí en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de
de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



RC1/1.3/25

RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION No. 99-2-1-1-0003894 DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; APROBANDO LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA PURITA S.A. POR SUMESA S.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA, QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- EL NOTARIO.

Dr. Jorge Plaza Arosemena

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL

MANUSCRITO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del primero de abril de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la resolución número nueve-nueve-dos-uno-uno-cero-cero-cero-tres-ocho-nueve-cuatro, emitida por el Señor Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la disolución anticipada de la Compañía PURITA S.A., la fusión que por absorción hace SUMESA S.A., la fijación de capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto.- Doy Fé.- Guayaquil, 15 de Noviembre de 1999



Al Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

00000023



1 DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de
2 la matriz de la escritura pública del veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, de la Resolución N° 99-2-1-1-0003894, expedida el veintiocho
3 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó la Disolución Anticipada de la Compañía PURITA S.A., la Fusión por Absorción que hace SUMESA S.A. de la Compañía PURITA S.A., Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SUMESA S.A., que contiene la presente copia.- Guayaquil, veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL NOTARIO.

RIO.-



17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de la ordenada en la Resolución N° 99-2-1-1-0003894, dictada el 28 de Octubre de 1.999, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION de "PURITA S.A.", FUSION POR ABSORCIÓN que hace "SUMESA S.A.", AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fejas 9.000 a 9.702, número 1.087 del Registro Industrial y anotada bajo el número 25.030 del Reportorio.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplante.-

Telé. CARLOS PONCE ALVAREZ
Registrador Mercantil Suplante
del Distrito Guayaquil

CERTIFI-

CO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Vide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Distrito Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION de "PURITA S.A.", a fejas 423 del Registro Mercantil de 1.996; 4.464 del Registro Industrial de 1.997; y, 17.047 del mismo Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Vide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Distrito Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que contiene la FUSION POR ABSORCION que hace "SUMESA S.A.", FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, a fejas 3.450 del Registro Industrial de 1973; 65 de igual Registro de 1976; 10108 de igual Registro de 1977; 12016 del propio Registro de 1.978; 2405, 12870 del mismo Registro de 1980; 6899, 6912 de igual Registro de 1.983; 22770 del propio Registro de 1987; 9365 de igual Registro de 1.988; 5450 del mismo Registro de 1.989; 3130 de igual Registro de 1.990; 10960 del propio Registro de 1.991; 20826, 20622 de igual Registro de 1993; 19356 del mismo Registro de 1994; 5588, 12035, 15520 de igual Registro de 1997; 2047, 5179 de igual Registro de 1998; y, 316 de igual Registro de 1999, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Vide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Distrito Guayaquil

CERTIFI.

00000024

CO: Que con fecha de hoy, se archivado el comprobante de pago por Impues
to del dos por mil para el Hospital Universitario, con relación al AUMEN
TO DE CAPITAL SUSCRITO DE " SUMMA S.A." . - Guayaquil, treinta de No
viembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Es
plante..-

Vide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



\$00000